RESOLUCIÓN GERENCIAL N°392-2022-GM-MDP

004302

Pacasmayo, 09 de agosto del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 107-2022-SGS-MDP, el Informe N° 238-2022-SGS-MDP, el Informe N° 13-2022-MDPSGDU/OSJA-UE, el Informe N°811-2022-SGDU-MDP/FWMV, emitido por la Subgerente de Desarrollo Urbano, sus recaudos y el Informe N° 206-2022-MDP/AJEAD; y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y según al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de San José, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 107-2022-SGS-MDP, de fecha 15 de junio 2022, el Subgerente de Saneamiento – MDP, solicita urgentemente el mantenimiento de los cabezales de las botellas de cloro gas de los pozos 1, 4 y 5, en desuso; con la finalidad de dar un mejor servicio a la población de Pacasmayo. Por tal motivo adjunta los TDR con sus especificaciones técnicas, a fin que se realicen los trámites respectivos.

Que, mediante Informe N° 238-2022-SGS-MDP, del 17 de junio 2022, el Subgerente de Saneamiento – MDP, atendiendo las posibles fallas que puedan sufrir los equipos de impulsión de agua a la población de Pacasmayo, requiere la adquisición de 02 electrobombas sumergibles para el Pozo N° 01 y 04, adjuntando las especificaciones técnicas.

Que, con Informe N° 013-2022- MDP/SGDU/OSJA-UE, de fecha 04 de julio del 2022, el Jefe de la División Formuladora de Estudios y Proyectos, alcanza el Estudio del Proyecto de la IOARR "ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUIMICO; EN EL(LA) POZO N° 01, 04 DE ABASTECIMIENTO DEL RECURSO HIDRICO, Y CAMBIO DE CABEZALES DE BOTELLA DE CLORO GAS DEL POZO N° 01, 04 Y 05 DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con Código Único de Inversiones N° 2555918 dentro de los alcances de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 y remite el FORMATO 07-C de viabilidad en el Banco de Inversiones Invierte PE, en condición de APROBADO- VIABLE por el monto total de S/. 92,083.34.

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1432, que modifica el Decreto Legislativo 1252, y al respectivo Reglamento, Decreto Supremo N°284-2018-EF, se han establecido los procedimientos relacionados con las inversiones públicas clasificadas como Inversiones de Optimización de Ampliación Marginal de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), las mismas que de acuerdo al numeral 29.1 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, ingresan a la fase de ejecución, luego de contar con la declaración de viabilidad, en caso de proyectos de inversión, o la aprobación, tratándose de IOARR , siempre que se encuentren registradas en el PMI, comprendiendo, dicha fase , la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, y la ejecución física de las inversiones. El presupuesto Total de la inversión es de 126,701.07 soles.

Que, mediante el Informe N° 08-2022-UFEP/MDP/JLB, se requiere la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR "ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUIMICO; EN EL(LA) POZO N° 01, 04 DE ABASTECIMIENTO DEL RECURSO HIDRICO, Y CAMBIO DE CABEZALES DE BOTELLA DE CLORO GAS DEL POZO N° 01, 04 Y 05 DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con Código Único de Inversiones N° 2555918, que ha sido elaborado en planta y que significa un presupuesto total de S/. 126,701.07 soles cuya ejecución es por Administración Indirecta (Contrata) en un Plazo de 30 días calendarios, por lo que requiere su aprobación. Así, mediante el Informe de referencia se requiere se realice el debido

004301

trámite para la aprobación del mencionado Expediente Técnico de la IOARR. El trámite es impulsado con el Informe N° 811-2022-SGDU-MDP/FWMV a fin que se dicte el acto administrativo que corresponda para su aprobación; Expediente Técnico que ha permitido la elaboración del Formato N° 07-C para el indicado Proyecto de Inversión.

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con el art. 43 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Conforme al anexo de definiciones del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el D.S. N° 344-2018-EF sobre el expediente técnico de obra, señala: que *"es un conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuestos de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmula polinómica y, si el caso requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios"*, por lo que el Asesor Jurídico Externo a través de su Informe N° 206-2022-MDP/AJEAD, recomienda se expida el acto resolutivo aprobando el expediente técnico del presente IOARR.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con el inc. 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del IOARR "ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA Y SISTEMA DE TRATAMIENTO QUIMICO; EN EL(LA) POZO N° 01, 04 DE ABASTECIMIENTO DEL RECURSO HIDRICO, Y CAMBIO DE CABEZALES DE BOTELLA DE CLORO GAS DEL POZO N° 01, 04 Y 05 DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con Código Único de Inversiones N° 2555918, que presenta un presupuesto total de S/. 126,701.07 soles cuya ejecución es por ADMINISTRACION INDIRECTA (CONTRATA) y ejecutable en un Plazo de 30 días calendarios, disgregado de la manera siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	COSTO S/.
01	Trabajos preliminares	600.00
02	Electrobombas Sumergibles	80,000.00
03	Arrancador de Estado Sólido	15,773.79
04	Cabezales Cloro Gas	9,000.00
	Costo Directo	105,373.79
	Gastos Generales	2,000.00
	SUB TOTAL	107,373.79
	IGV (18%)	19,327.28
PRESUPUESTO TOTAL		**126,701.07**

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Subgerente de Desarrollo Urbano, proceda a realizar el registro en el banco de Inversiones, la presente aprobación del Expediente Técnico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga
GERENTE MUNICIPAL